



II REUNIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO DE LA RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL (IberRED)

6 a 8 de noviembre, Valencia (España)

REUNIDOS los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 en la Ciudad de la Justicia de Valencia los Puntos de Contacto de la IberRED, con la asistencia de la Secretaría General, de los siguientes países participantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asisten en calidad de invitados representantes de la European Judicial Network, Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y la Red Judicial Marroquí.

Los puntos de contacto **SE CONGRATULAN** del nombramiento del nuevo Secretario General de IberRed, que conforme al artículo 12 del Reglamento, recae sobre el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países iberoamericanos, D. Víctor Moreno Catena.

La Secretaría General **SE COMPLACE** por el alto grado de participación de los países e instituciones integrantes de IberRED y, en especial, muestra su agradecimiento por la presencia del Ministro de Justicia de España, que inauguró el encuentro, y el Presidente del Consejo Superior de la Magistratura de El Salvador, del Ministro del Superior Tribunal de Justiça de Brasil, del Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, así como los Viceministros de Justicia de Argentina, Bolivia y Guatemala, y la Secretaria Nacional de Justicia de Brasil, asistentes al evento.

Asimismo, **SE FELICITAN** por la puesta en funcionamiento de la página web www.iberred.org, que contribuirá decisivamente a la divulgación de IberRed hacia el exterior, al tiempo que constituirá una valiosa herramienta de trabajo para los puntos de contacto.

Los Puntos de contacto **AGRADECEN** a las autoridades valencianas la hospitalidad y atenciones dispensadas en la celebración de este evento, y agradecen especialmente al programa EUrosociAL la inestimable ayuda y colaboración que ha hecho posible la organización del encuentro.

A la vista de los extraordinarios resultados obtenidos en la coordinación de investigaciones en materia de cibercriminalidad y pornografía infantil (operaciones CERVERO y AZAHAR) en conjunción con las autoridades policiales y Eurojust, se INVITA a continuar con los esfuerzos en la lucha contra estas formas de criminalidad transfronteriza en las que la IberRED esta en condiciones de desplegar todo su potencial.



Y ACUERDAN las siguientes CONCLUSIONES:

1. La Secretaría General INSTA a todos aquellos países e instituciones que componen IberRED, a revisar periódicamente, en orden a su actualización, las coordenadas de localización de los puntos de contacto, conforme figuran en el portal www.iberred.org, insistiéndose en la necesidad de comunicar a la Secretaría General (iberred@mju.es) cualquier actualización o corrección pertinentes.
2. Tomando en consideración la previsión contenida en la Disposición 5 *in fine*, SE INSTA a las instituciones fundadoras a que continúen con los esfuerzos desplegados para difundir y divulgar a escala nacional y regional entre los operadores judiciales locales la existencia de la IberRED y las coordenadas de sus puntos de contacto, o en su caso, que emprendan las acciones necesarias para lograr dicha divulgación.
3. SE APRUEBAN los **documentos de conclusiones** presentados por los siguientes grupos de trabajo:
 - Principios de Viabilización de Cooperación Judicial Civil
 - Protocolo de Actuación y Funcionamiento de los Puntos de Contacto en materia penal.
 - Propuestas de mejora y desarrollo de la Web institucional de la IberRED. Se acoge con interés la propuesta del punto de contacto de Honduras de colaborar con la Secretaría General en el desarrollo técnico de la herramienta.
4. SE ENCOMIENDA a la Secretaría General la oportuna incorporación de los documentos finales de esta reunión en la web institucional así como la facilitación a los puntos de contacto de los nombres de usuario y contraseñas para el acceso al área restringida.
5. SE ENCOMIENDA a la Secretaría General que continúe los esfuerzos realizados para la **difusión** de la forma más amplia posible de las actividades de IberRED entre instituciones internacionales con responsabilidad en la materia.
6. SE ENCARGA a la Secretaría General que organice la **III Reunión de Puntos de Contacto**, en cumplimiento de la Disposición 12 del Reglamento. Se toma nota del ofrecimiento de la Corte Suprema de Uruguay para la realización del evento en Uruguay en el cuarto trimestre de 2007.
7. Atendiendo al carácter mixto –civil y penal- de la IberRED SE TOMA CONCIENCIA de la necesidad de desarrollar las potencialidades operativas de la DIVISION CIVIL de la Red a fin de lograr la puesta en valor del **ciudadano** como titular del derecho de acceso a la Justicia en su dimensión transfronteriza.

En Valencia, (España), a 8 de noviembre de 2006